

DISPONE PAGO DE FACTURA QUE INDICA.

VALPARAISO, 19 MAR 2009

EXENTA N° -0372 /

VISTOS: lo dispuesto en el D.L. N° 1.305, de 1975; el Decreto Supremo (V. y U.) N° 397 de fecha 24 de noviembre de 1976; la resolución N° 520 de fecha 15 de noviembre de 1996 de la Contraloría General de la República que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la resolución N° 55 de 1992; la ley N° 19.886 y su Reglamento contenido en el D.S. N° 250 (Hda.) de 2004; la Resolución Exenta N°0254 de 28 de marzo de 2002 y la Orden de Servicio N°008 de 15 de julio de 2002, y

TENIENDO PRESENTE:

- a) La necesidad de cancelar servicio de impresión del mes de Marzo del Programa Quiero Mi Barrio de esta SEREMI.
- b) La Factura N° 0170711 por un monto de \$ 18.212.- (dieciocho mil doscientos doce pesos), de la empresa HERRERA Y COMPAÑÍA LIMITADA.
- c) Que el monto involucrado no supera las 3 UTM
- d) Los fondos disponibles del presupuesto asignados a la Secretaría Regional Ministerial, dicto la siguiente.

RESOLUCION:

- 1.- Dispóngase el pago de la Factura N° 0170711 por un monto de \$ 18.212.- (dieciocho mil doscientos doce pesos) de fecha 28/02/2009, IVA incluido, a la empresa Herrera y Compañía Limitada correspondiente a servicios de impresión para el Programa Quiero Mi Barrio.
- 2.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución se imputará al Ítem 22.07.002 del presupuesto asignado esta Secretaría Regional Ministerial para el Programa Quiero Mi Barrio.

ANÓTESE, NOTIFIQUESE, Y ARCHÍVESE.



Nerina Paz Lopez
NERINA PAZ LOPEZ
Secretario Regional Ministerial (\$) Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

CLC/mgp

DISTRIBUCION:

- Sección Administración
- Contabilidad
- Oficina de Partes